



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2021

RES. H. N° 0375/21

Expte. N° 4093/21, 4095/21

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 0351/21 y 0352/21 por las cuales se designan a las Becarias de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección General Administrativa Contable y el Departamento de Informática de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE en el periodo detallado no se tuvo en cuenta el receso estival;

QUE corresponde aclarar el periodo que comprende la designación de las Becarias de Formación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que las estudiantes LOZA, Jessica, DNI N° 34.062.563, VARELA, Florencia Daiana, DNI N° 38.164.762, y TABARCACHI, María Agustina, DNI N° 39.215.151, designadas como Becarias de Formación para desempeñar funciones en esta Facultad, lo harán a partir del 05 de mayo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 y desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Secretaria Administrativa, Secretaria de Cooperación Técnica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

LIC. GABRIELA CURETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Doc. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa